

**Al contestar refiérase
al oficio No. 18113**

20 de noviembre, 2019
DFOE-SOC-1167

Licenciada
Patricia Vega Herrera
Presidenta Ejecutiva
PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)

Estimada señora:

Asunto: Fe de erratas al informe No. DFOE-SOC-00013-2019 sobre sobre las estrategias y acciones desarrolladas por el PANI en el contexto de mayores recursos transferidos por el Gobierno de la República

Por este medio se comunica, en relación con el informe No. DFOE-SOC-00013-2019, en el apartado 1.25 “Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría”, debe leerse de la siguiente forma:

“1.25 El borrador del informe de la auditoría se remitió al Patronato Nacional de la Infancia mediante oficio No. 17408 (DFOE-SOC-1130) del 11 de noviembre de 2019. Sobre el particular, se recibieron observaciones al borrador del informe mediante el oficio Nro. PANI-PE-OF-3017-2019 recibido el 15 de noviembre de 2019. Estas observaciones fueron valoradas y aquellas que procedían, fueron de recibo de la Contraloría General y se ajustó lo pertinente en el contenido de este informe.”

El resto del texto del Informe de marras se mantiene.

Atentamente,



Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
GERENTE DE ÁREA

DVM/JPPA/jsm

Ce: Expediente

G 2018000873-1